



Procedimiento tipo

CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Colegio Domingo Ortiz de Rozas



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad establecer un procedimiento DE CONTROL DE INGRESO Y SALIDA del personal docente y administrativo en el establecimiento.

I. OBJETIVO

Proporcionar los pasos a seguir para efectuar el control de ingreso a las instalaciones del establecimiento educacional, en el contexto de la pandemia del coronavirus, detectando oportunamente potenciales casos de COVID-19, aplicando las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

II. ALCANCE

Este procedimiento debe ser aplicado a todas las personas (trabajadores propios, alumnado, apoderados, proveedores, etc.) que ingresan al establecimiento educacional **Colegio Domingo Ortiz de Rozas**, indistintamente del medio de transporte utilizado para llegar.

III. RESPONSABILIDAD

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Contar con dos (2) tótems de temperatura ubicados en lugares específicos al ingreso del recinto.
- Proporcionar una mascarilla diaria de 3 capas a todos los(as) funcionarios(as) que asistan presencialmente al colegio.
- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este procedimiento.
- Todos(as) los trabajadores tomarse la temperatura al ingreso del lugar, portar una mascarilla que cubra boca nariz y seguir las normativas sanitarias del establecimiento.

PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO

- Cumplir con los métodos y medidas indicadas en este procedimiento, informando oportunamente cualquier desviación que se detecte.
- Mantener un registro escrito en relación al ingreso de personas y sus respectivas temperaturas.



IV. DESCRIPCIÓN

5.1.- DEFINICIONES INICIALES

5.1.1.- PERSONAS QUE PUEDEN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

• Las personas que están autorizadas para ingresar a las instalaciones del establecimiento educacional, en el contexto de la pandemia de COVID-19, son:

Acosta Andrade, María Ignacia
Aguilera Zamora, Natalia
Ahumada Alfaro, José Luis
Arancibia Ojeda, Mariana Luisa
Aravena Rodríguez, Luis Roberto
Araya Carvajal, Gloria Rosa
Astudillo Bustamante, Gloria Magdalena
Avendaño Castillo, Fernanda Teresa
Baes Baes, Cristián
Basaez Pérez, Paula Ester
Bastías Jiménez, Catalina Valeska
Bravo Chacana, Martha
Brito Solís, Merccis Angélica
Bugueño Farías, Lorena Esther
Carvajal Saavedra ,Daniel Andrés
Castillo Sandoval, Zyntia Elizabeth
Chacana Lazo, Daniela Paz
Clavería Basulto, Camila José
Contreras Acevedo, Carolina
Cosmelli Canales, Estefani Antonella
Dadal Fernández, Olaya Ivont



Díaz Guzmán, Patricia Isabel Díaz Montecinos, Carolina Andrea Estay Espinoza, Jorge Omar Estay Pérez, Oscar Andrés Estay Rodríguez, Milena del Pilar Fernàndez Ayala, Paula Antonieta Fernández Olivares, Harnaldo Alfredo Figueroa Pérez, Nury del Carmen Fredes Meneses, Pamela Alejandra Guerra Guerra, Daniela Antonieta Huerta López, María Inés Huerta Tapia, Renato Alejandro Ibacache Godoy, Erika Soledad Ibacache Ibacache, Luis Eduardo Leiva Cruz, Loreto Alejandra Mansilla Barría, Marcos Leonel Maturana Olguin, Rima Gabriela Maturana Pizarro, Fernando Ariel Mena Montiel, Fabiola Sandra Montecinos Vera, Priscila Andrea Muñoz Cataldo, Patricia Camila Muñoz Muñoz, Osvaldo Olguín Calderón, Camila Andrea Olivares Farías, Miguel Andrés Olmos Olivares, Luis Alejandro Ordenes Orellana, Nicoll Elena



Osorio Zamora, José Luis Felipe Oyanedel Miranda, Javiera Belén Palacios Fernàndez, Milena Pilar Pallares Godoy, Daniel Alejandro Pastén Muñoz, Verónica Andrea Pereira Muñoz, Nora Constanza Pizarro Toro, Claudia Andrea Puebla Torreblanca, Ana María Quiñones Altamirano, Carolina Andrea Reyes Arancibia, Rodrigo Alejandro Riquelme Pastrián, Luis Exequiel Rodriguez Collao, Marisol del Carmen Rodriguez Parker, Juan Carlos Rodriguez Pérez, Rigoberto Arnoldo Rodriguez Pérez, Rosa Ana Rojas Alvarez, Walter Osvaldo Rojas Tapia, Carla Katiusca Romero Guajardo, Jorge Alberto Rosales Miranda, Eduardo Wladimir Saavedra Olivares, Sandra Isabel Saldivar Fernández, Marco Antonio Salinas Valero, Jorge Isaac Santeliz Goyo, Lebdyz Johanna Silva James, Paula Tapia Bascur, Cristian Eduardo Tapia Godoy, Olga Eloísa



Tapia Ibacache, Mauricio Hernán

Tapia Olivares, Jacqueline de Jesús

Toro Zamora, Daniel

Urrutia O´rian, Aracelli Isabel

Valdivia Ríos, Valeria Pilar

Vicencio Salinas, Mario Andrés

Vilches Dìaz, Michele Tamara

Vilchez Fernández, Adán del Carmen

Villalobos Brito, Nataly Tamara

Villalobos Ibacache, Teresa Del Tránsito

Villalobos Ordenes, Carlos Antonio

Villalobos Reinoso, Solange de Las Mercedes

Villarroel Toro, Carolina Elizabeth

Zamora Irrazabal, Manuel Antonio

Zamora Moreno, Nancy Jeanette

Zamora Ugalde, Máximo José

- El ingreso de personas, distintas a las señaladas en el punto anterior, deberá contar con la respectiva autorización, la que debe ser comunicada oportunamente a los responsables del control de ingreso.
- Se debe comunicar las medidas de restricción a las personas que se verán afectadas, por medio de señalización o utilizando otros medios de comunicación disponible.

5.1.2.- SECTOR DE ACCESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Se ha determinado como acceso (s) ACCESO "A" como la única entrada disponible al establecimiento educacional, quedando los restantes ingresos restringidos temporalmente.

- Al ingreso habrá un control de temperatura y un pequeño cuestionario.
- Se mantendrá infografía correspondiente al auto cuidado.



- El piso se encontrará demarcado donde hacen "fila" las personas, por medio de cinta adhesiva o pintura permanente de color visible, para asegurar el distanciamiento social de un metro (1m).
- Se debe escalonar los tiempos de ingreso al establecimiento, para evitar que las personas se aglomeren en la entrada en un mismo periodo de tiempo.
- Se debe mantener acceso a agua limpia, jabón, toalla de papel y papeleros con pedal o tapa abatible, para que las personas realicen un profundo lavado de manos, por al menos 20 segundos, antes de ingresar.
- Se debe mantener un pediluvio sanitario, para que las personas realicen la desinfección de su calzado antes de ingresar.
 - El producto químico utilizado y la disolución requerida para el funcionamiento del pediluvio es la misma que se utiliza en las labores de limpieza y desinfección (si se utiliza cloro, ver Anexo IV).
- Se debe reforzar un plan de limpieza y desinfección de los sistemas de control de acceso tales como: torniquetes, barreras, manillas de puerta, puertas, registro de control de asistencia por huella, reloj, tarjeta, lápices, entre otros.

•

5.1.3.- ROL DE LOS APODERADOS EN SUS HOGARES

- Cada día los padres deben hacer a sus hijos e hijas las preguntas del cuestionario siguiente:
 - √ ¿Tiene o ha tenido fiebre? (Sobre 37,8°C).
 - √ ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza?
 - ✓ ¿Ha tenido tos o dolor para tragar?
 - ✓ ¿Ha tenido alteración del gusto o el olfato?
 - ✓ ¿Ha tenido irritación en los ojos?
 - ✓ ¿Ha tenido dolor muscular?
 - ✓ ¿Vive bajo el mismo techo con alguien que ha sido diagnosticado de coronavirus los últimos 14 días o que tiene un test pendiente?
 - ✓ ¿Ha tenido contacto con algún enfermo o sospechoso de coronavirus?
- Si tiene dos o más respuestas positivas, el alumno no debe ser enviado al establecimiento.
- Con el fin de evitar aglomeraciones el establecimiento dispondrá de 2 ingresos. Uno destinado para los niveles 1ro a 6to básico y otro de 7mo básico a 4to medio.
- Cada entrada contará con un encargado de medir la temperatura de los estudiantes.



Además se contará con horarios diferidos de ingreso y salida:

Nivel	Horarios de ingreso	Horarios de salida
Primero básico	8:30 – 9:00	13:00
Segundo básico	8:30 – 9:00	13:00
Tercero básico	8:30 – 9:00	13:00
Cuarto básico	8:30 – 9:00	13:00
Quinto básico	8:30 - 9:00	13:00
Sexto básico	8:30 – 9:00	13:00
Séptimo básico	8:00 – 8:30	14:00
Octavo básico	8:00 – 8:30	14:00
Primero medio	8:00 - 8:30	14:00
Segundo medio	8:00 - 8:30	14:00
Tercero medio	8:00 - 8:30	14:00
Cuarto medio	8:00 - 8:30	14:00

5.2.- ANTES DE COMENZAR EL CONTROL

5.2.1.- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Los trabajadores designados para el control de acceso deben utilizar como mínimo los siguientes elementos de protección personal:
 - ✓ Mascarilla reutilizable.
 - ✓ Protección ocular (lentes de seguridad, antiparras o escudo facial).

5.2.2.- VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y REGISTROS

- Se deben utilizar de preferencia termómetros digital infrarrojo (sin contacto) diseñados para la medición de la temperatura humana, dado que existen termómetros industriales que no cumplen esta función.
- Se debe verificar el funcionamiento del termómetro al inicio de cada jornada. Esta revisión se debe efectuar siguiendo los pasos indicados en el manual del fabricante.
- Se debe verificar que se dispone de la cantidad de registros necesarios para detallar los resultados obtenidos.



5.3.- DURANTE EL CONTROL

5.3.1.- CONTROL DE TEMPERATURA

- Se debe mantener señalizado el lugar donde se deben ubicar quien toma la temperatura y quien espera ingresar, asegurando el distanciamiento social de un metro.
- Se debe tomar la temperatura de la persona que ingresa.
- Si la persona presenta una temperatura igual o mayor a 37,8°C se procederá de la siguiente forma:

responsables de control de ingreso, deberá l alumno al sector de espera. oderado del alumno para que este sea retirado imiento y llevado a control a un centro e salud. siguientes preguntas: enido dolor de cabeza? es o dolor para tragar?
siguientes preguntas: enido dolor de cabeza?
enido dolor de cabeza?
teración del gusto o el olfato? ritación en los ojos? color muscular? mismo techo con alguien que ha sido o de coronavirus los últimos 14 días o que coendiente? contacto con algún enfermo o sospechoso de
a temperatura sobre 37,8 grados Celsius y se ee a lo menos una respuesta positiva al lebe: entrada de esa persona al establecimiento



	contacto social y uso de mascarilla)
	✓ Completar Anexo I – Registro de Trabajador con Síntomas.
Otra	 No puede ingresar al establecimiento educacional, y debe dirigirse a un centro asistencial de salud.

- Si la temperatura es menor a 37,8°C la persona puede ingresar al establecimiento educacional.
- Todos deberán respetar las señalizaciones y demarcaciones que los guiaran hacia las respectivas instalaciones interiores, tales como oficinas, salas de clases, entre otros.

5.3.2.- TRABAJADORES CON RESTRICCIÓN DE INGRESO (SÓLO APLICA A LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL)

- Para los trabajadores que no superan el control de ingreso, se debe completar el "registro de trabajador con síntomas" (Anexo I), para una eventual necesidad de trazabilidad.
- Se debe proporcionar las instrucciones por escrito de los pasos a seguir, considerando:

5.4.- AL FINALIZAR EL CONTROL

5.4.1.- REGISTRO DE RESULTADOS

 Se debe efectuar el registro de los resultados obtenidos durante el control de ingreso, correspondiente a cada turno/jornada según corresponda, completando el Anexo II.

5.5.- SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

- La salida del colegio se debe realizar según las señaléticas de ingreso, en sentido contrario.
- La salida de los alumnos se realizará en horarios diferidos según nivel, de manera de evitar aglomeraciones.

V. ANEXOS

ANEXO I - REGISTRO DE TRABAJADOR CON SÍNTOMAS

Fecha		Turno	
-------	--	-------	--



1 INFORMACIÓN D	EL TRABAJADO	PR				
Apellido Paterno			Apellido Mate	erno		
Nombres			RUT			
Teléfono			E-mail			
2 RESULTADO DEI	L CONTROL					
Posee temperatura	a por sobre los	37,8 grados Ce	Isius		Si	No
Presenta alguno d	e los siguientes	s síntomas (mar	que comuna X)			
Tos		Fiebre		Dolor de	e garganta	
Dificultad respirato	oria	Dolor muscula	r			
Contacto con pers	onas confirmac	das con coronav	irus en los último	s 14 días	Si	No
Regreso de un via	je al extranjero	en los últimos 1	4 días		Si	No
2 OBSERVACIONE	S					
		NI I ==				
		Nombre y Firi	ma responsable			



ANEXO II - REGISTRO DE CONTROL DIARIO

Fecha		Turno/Jornada		
1 RESPONSABLE I	DEL REGISTRO			
Apellido Paterno		Apellido Materno		
Nombres		RUT		
Cargo		E-mail		
2 RESULTADO DEI	L CONTROL			
Número de person	nas controladas durante el tur	no		
Número de person	nas con síntomas (A)			
Número de person	nas con exposición en los últir	mos 14 días (B)		
Número total de pe	ersona con restricción de ingr	eso al centro de trabajo	(A+B)	
Distribución de las p	personas con restricción de ir	ngreso		
N° Trabajadores p	ropios	N° Trabajadores de	contratistas	
N° Trabajadores d	e proveedores			
N° Alumnos				
2 OBSERVACIONE	S			
	Nombre v E	irma responsable	_	
	Nomble y I	iiiia iosponsabie		



ANEXO IV – FÓRMULA PARA DILUIR UNA SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE Y SUPERFICIES

En el contexto de cumplir recomendaciones para prevenir IAAS (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud), hay actividades que consideran el uso de soluciones de hipoclorito para la desinfección de superficies inanimadas.

Frecuentemente algunos establecimientos preparan las soluciones a 1000 ppm o 5000 ppm a partir de soluciones comerciales. En ocasiones las diluciones han resultado complejas pues las soluciones comerciales tienen distintas concentraciones. Las siguientes son ejemplos de como se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el conocimiento que:

- Solución al 0,5% = 5000ppm
- Solución al 0,1% = 1000ppm

La fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial es la siguiente:

Partes de agua totales a agregar =
$$\frac{\% \text{ concentrado original}}{\% \text{ de concentración deseada}} - 1$$

Eiemplos:

Solución comercial	Solución deseada	Fórmula	Resultado	Preparar
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	[5,0%÷0,5%] -1	9	Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[5,0%÷0,1%] -1	49	Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,5%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[5,5%÷0,1%] -1	54	Agregar 54 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,5% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 6,0%	cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[6%÷0,1%] -1	59	Agregar 59 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 6,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	[6%÷0,5%] -1	11	Agregar 11 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)



Los establecimientos deben considerar que algunas soluciones comerciales de cloro tienen concentraciones distintas a las indicadas en la etiqueta, por lo que deben preferir soluciones de concentración conocida.